



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2011

RES. H. N° 1759-11

VISTO:

La Res. H. N° 845/11 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente al Alumno Extraordinario que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Programa de Estudios, aprobó por promoción la asignatura: PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACION.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción al siguiente Alumno Extraordinario, en la asignatura que se indica:

Asignatura: PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACION


Período Lectivo: 2° Cuatrimestre 2011

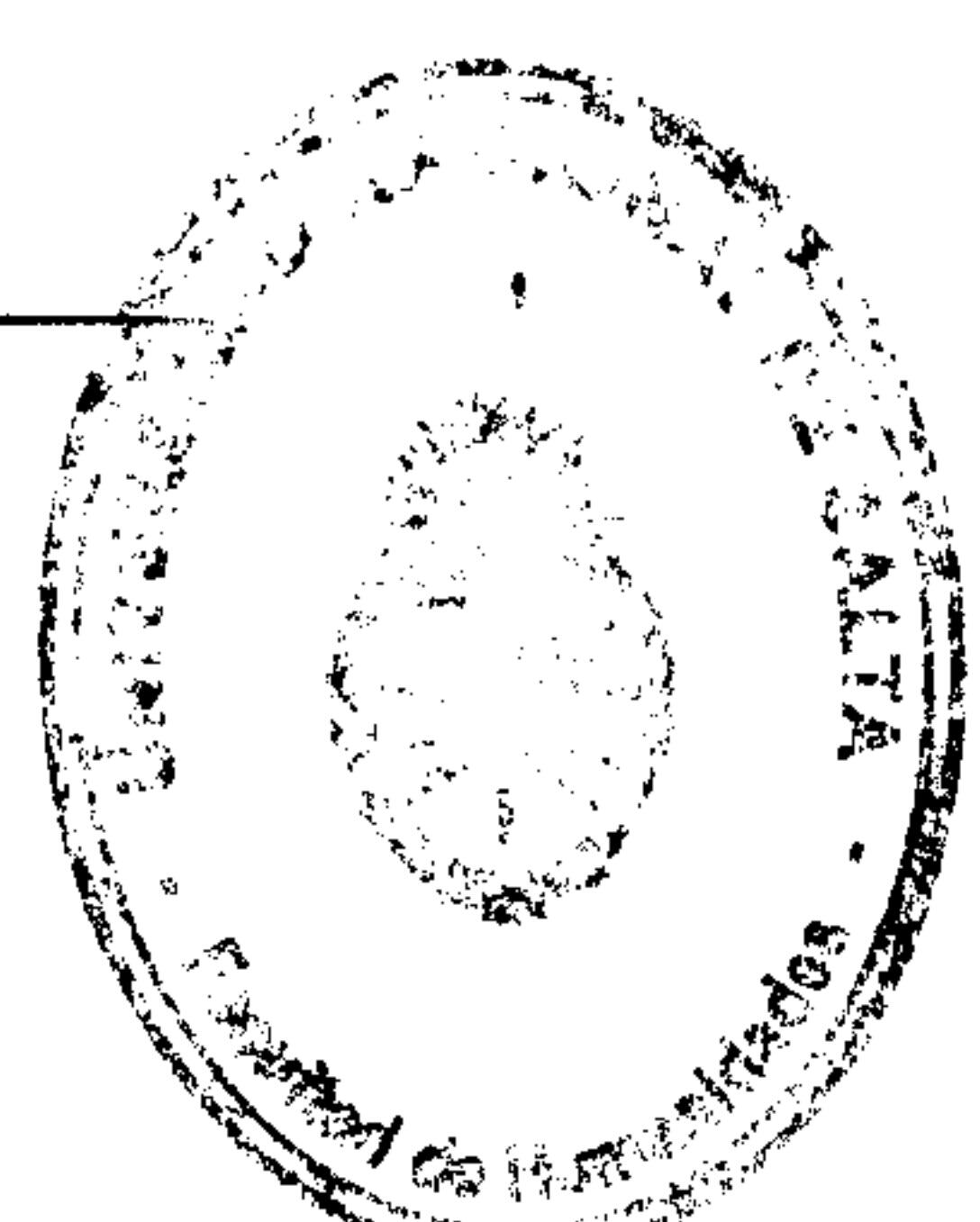
<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Pasaporte N°</u>	<u>Calificación</u>
YUNGURE YAURI, YVAN VICTOR	44.594.886	9 (Nueve)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 01/12/2011.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo de la Dirección de Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR al interesado, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa




Eco. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa